



Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
Programa Defensa de la Vida y los Derechos Humanos

La violencia en el departamento del Cauca

Informe semestral de DDHH, Enero a Junio de 2020

Contenido

1. CONTEXTO	2
1.1. La Guerra se hace cada vez más abierta	2
1.2. Ataques en contra de las acciones comunitarias para controlar la pandemia.....	2
1.3. Estigmatización y difamación continuada por parte de representantes del gobierno nacional	3
1.4. Centralización de la cooperación internacional en temas de paz y del concepto de territorialidad por parte del gobierno nacional	4
1.5. Respuestas estatales que, en vez de disminuir, propagan la violencia	4
2. DESAFÍOS, AVANCES Y PROYECCIONES DEL PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL CRIC	6
2.1. Seguir el proceso de fortalecimiento del control territorial, el cuidado de la vida y la autoprotección colectiva.....	6
2.2. Legislar desde la autonomía indígena para el cuidado de la vida y el territorio	7
2.3. Construcción del observatorio de DDHH	7
2.4. Denuncias y exigencias frente a instituciones nacionales e internacionales	7
3. INFORME ESTADÍSTICO.....	8
3.1. Metodología.....	8
3.2. Afectaciones más graves y comparación anual: Amenazas y homicidios no disminuyen, combates aumentan.....	8
3.3. Con la crisis de salud agrava la crisis de violencia	10
4. CONCLUSIONES: LA MILITARIZACIÓN NO ES SOLUCIÓN	11

Lista de Tablas y Figuras

Tabla 1: Afectaciones más graves y comparación anual	8
Figura 1: Amenazas y homicidios (Ø mensual)	9
Figura 2: Acciones armadas y combates	10
Figura 3: Afectaciones antes y durante la pandemia	10
Tabla 3: Afectaciones antes y durante la pandemia (Ø x mes).....	11



1. CONTEXTO

1.1. La Guerra se hace cada vez más abierta.

El departamento del Cauca sigue siendo uno de los focos más grandes donde se civiliza el abandono del estado y la reactivación de grupos armados al margen de la ley - tanto disidencias de las FARC-EP (estructuras como la Segunda Marquetalia, Dagoberto Ramos, Jaime Martínez, Jacobo Arenas, John 40, Alfonso Cano, Red Urbana, Carlos Patiño) y otros grupos de origen guerrillero (ej. ELN, EPL) como grupos paramilitares, al servicio de los intereses económicos de la agroindustria y minería y grupos directamente relacionados al narcotráfico. Estos actores están causando una serie de violaciones sistemáticas de derechos humanos en los territorios indígenas del departamento, siendo la zona norte con mayor afectación seguida por zonas como Occidente, Sath Tama Kiwe y Tierradentro. No obstante, también en otras zonas que antes presentaban menos afectaciones, han aumentado los avistamientos de personas armadas y ajenas a los territorios, las amenazas, y en algunos casos hostigamientos armados. Desde el 2018 homicidios y amenazas colectivas e individuales a líderes y comuneros indígenas han aumentado exponencialmente, sin contar con los de las organizaciones sociales, campesinas y afros. En el 2020, esta guerra encubierta se ha vuelto cada vez más abierta con un alza de más del 330 % en acciones armadas y combates en los territorios indígenas del Cauca (datos detallados en el informe estadístico a partir de la p. 8).

1.2. Ataques en contra de las acciones comunitarias para controlar la pandemia

Desde que empezó la pandemia del COVID -19, la Consejería Mayor del CRIC en conjunto con las 127 autoridades ha orientado a las comunidades indígenas a la “Minga hacia dentro” con el fin de brindar prevención y protección frente a la enfermedad. Como una de las medidas más importantes, mediante la Resolución 06 del 17 de marzo del 2020 se decretó el aislamiento preventivo de todos los territorios indígenas del Cauca. Se instalaron un total de 398 puntos de control permanentes en las principales vías de acceso a cada resguardo, organizados en turnos de alrededor de 15 Guardias Indígenas, para regular el acceso a los resguardos y realizar desinfecciones y limpiezas espirituales a todo el personal que entra y sale.

Entre las problemáticas que enfrentan las comunidades indígenas también está la falta de acceso a servicios médicos adecuados para enfrentar brotes severos de COVID-19 en los territorios, poniendo en riesgo extremo su derecho a la salud. En reacción a esa





circunstancia, se han intensificado las medidas de la medicina tradicional, ancestralmente enfocada en la salud integral y la prevención. Además, el 20 de mayo se organizó la Minga de la Comida donde se compartió con los sectores más vulnerables de la ciudad de Popayán alimentos de producción propia de los 127 territorios que forman parte del CRIC.

Lastimosamente, la intensificación de las labores de control territorial también ha puesto en mayor riesgo a los y las Guardias que lo realizan, ya que ha representa un mayor obstáculo a los movimientos de los grupos armados, y del narcotráfico, que cada vez causa más desarmonías en las comunidades indígenas. Debido a lo anterior los puntos de control de Guardia Indígena y los y las Guardias en diferentes sitios del departamento han sido declarados objetivo militar. Se han presentado hostigamientos con armas de fuego y artefactos explosivos han sido dejados cerca de los puntos de control. Al mismo tiempo, en otro intento de establecerse como el poder de facto en los territorios, los grupos armados en sus panfletos frecuentemente están tratando de presentarse como garantes de las medidas de protección contra la pandemia, siempre en combinación con amenazas en contra de personas que supuestamente no las están acatando, y muchas veces también en contra del proceso político-organizativo de las comunidades. Esta nueva ofensiva de los actores armados en contra de las comunidades no se ha quedado en el papel: Durante la pandemia también se han intensificado las acciones armadas y los combates en territorios indígenas. La comparación de datos de incidentes demuestra un aumento del promedio mensual de más del 200 % en amenazas y más del 265 % en acciones armadas (datos detallados en el informe estadístico a partir de la p. 10).

1.3. Estigmatización y difamación continuada por parte de representantes del gobierno nacional

En medio de toda esa situación complicada, lastimosamente también siguen la estigmatización y los intentos de desprestigiar el movimiento indígena por parte de sectores cercanos al gobierno nacional. El 19 de mayo se dio a conocer un audio donde funcionarios del gobierno nacional insultaban y difamaban de forma colectiva a todos los pueblos indígenas que hacen parte del CRIC, utilizando palabras ofensivas y racistas, faltándole el respeto a la lucha histórica de los pueblos originarios.

Cabe recordar que expresiones como la exigencia de una “masacre con criterio social” por parte del ex-presidente Álvaro Uribe, y “trabajen vagos” de la senadora del Centro





Democrático María Fernanda Cabal durante la última gran movilización de los pueblos indígenas y otros sectores sociales caucanos, o mandos militares justificando y naturalizando la muerte de menores de edad reclutados por grupos ilegales en operaciones militares, justifican y legitiman la violencia en contra de los sectores más vulnerables y vulnerados del pueblo colombiano. Últimamente, lo que buscan este tipo de afirmaciones es sembrar más discordia y miedo para distraer de la perpetuación de la desigualdad extrema que está al fondo del conflicto interno colombiano, protegiendo los privilegios de algunos pocos a costo de la gran mayoría de colombianos y colombianas.

1.4. Centralización de la cooperación internacional en temas de paz y del concepto de territorialidad por parte del gobierno nacional

El gobierno nacional, pese a su postura poco disimulada de no-cumplimiento de los Acuerdos de La Habana, ha logrado centralizar gran parte de los recursos de cooperación internacional destinada al tema de la Paz sin que este brinde las garantías necesarias para la implementación del acuerdo que garantice el goce efectivo de lo pactado. Entre otras partes de la agenda política gubernamental, los está aprovechando para, de manera encubierta en supuestas iniciativas de paz y desarrollo desconociendo los planes de vida y las dinámicas propias de los Pueblos Indígenas, Afro descendientes y comunidades campesinas, usurpar el concepto de territorialidad desarrollado desde las comunidades y redefinirlo en función de la explotación económica de los territorios y sus recursos coloca en grave riesgo la pervivencia y existencia de la población rural, además de no tomar en cuenta las necesidades ni de los territorios mismos como seres con vida propia ni de las poblaciones que los habitan ancestralmente.

1.5. Respuestas estatales que, en vez de disminuir, propagan la violencia

La respuesta principal del gobierno nacional frente a la violencia que nuevamente se está esparciendo por todo el departamento del Cauca y el país ha sido la militarización aún mayor de los territorios afectados, en contra del criterio y la voluntad de las poblaciones afectadas. Esta reacción no solamente ha fallado en producir una disminución de la violencia, sino obvia que las mismas fuerzas militares históricamente y en la actualidad son un actor armado más dentro del conflicto interno cuya actitud y actuación en relación a la población civil muchas veces es similar a la de los otros grupos armados, o sea, plasmada por la soberbia y el desprecio, inspirando más miedo en vez de confianza y seguridad. Para superar esta problemática, sería necesario una reforma completa y profunda de toda





la Fuerza Pública, desde sus sistemas de reclutamiento y formación hasta la composición de sus estructuras de mando (donde básicamente no hay representación alguna de las poblaciones afectadas por el conflicto armado).

No obstante, casos como el de una niña indígena Embera violada por siete soldados del Ejército Nacional, donde las instituciones estatales en vez de promover un esclarecimiento riguroso de los hechos y las problemáticas estructurales que hacen posibles incidentes como este, más bien buscan formas de como disminuir e individualizar la responsabilidad mediante formalidades y lenguajes jurídicos, demuestran la falta de voluntad por parte del gobierno nacional de buscar soluciones verdaderas. Si además la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez propone el servicio obligatorio militar también para mujeres - o sea, una propagación aún mayor de un sistema que es parte del problema - como una supuesta solución, eso más bien profundiza la brecha de desconfianza entre la institucionalidad y las poblaciones que están sufriendo el conflicto armado en piel propia todos los días.





2. DESAFÍOS, AVANCES Y PROYECCIONES DEL PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL CRIC

2.1. Seguir el proceso de fortalecimiento del control territorial, el cuidado de la vida y la autoprotección colectiva

El fortalecimiento operativo, político y espiritual de la Guardia Indígena ha brindado importantes avances en términos del ejercicio del control territorial y la autoprotección por parte de las comunidades frente a la pandemia mundial COVID 19. No obstante, también ha convertido a la Guardia en blanco de amenazas y atentados, por parte de los grupos armados al margen de la ley (FARC-EP, ELN, Narcotráfico) poniendo en un riesgo elevado a sus miembros. Mientras que los y las Guardias para proteger a sus comunidades todos los días de forma completamente voluntaria se exponen a posibles ataques, agresiones y hostigamientos, los y las coordinadores locales, zonales y regionales además frecuentemente son blanco de amenazas personales, seguimiento y hasta atentados selectivos en contra de su vida por parte de los actores armados.

Por lo tanto, mientras que por un lado se debe continuar el trabajo de fortalecimiento de la Guardia, también hay que analizar cómo se puede evitar la sobreexposición a riesgos de la Guardia, garantizar un acompañamiento adecuado por la comunidad en general y promover otras medidas de autoprotección colectiva más allá de la Guardia. Estas medidas requieren que se garanticen las condiciones para el funcionamiento de todo el sistema de gobierno propio, incluyendo por ejemplo el fortalecimiento de los aspectos preventivos y restaurativos de la Justicia Especial Indígena (JEI), que apuntan a la sanación de las heridas en el tejido social que ocasiona el conflicto armado.

Además, se siguen desarrollando conceptos integrales de territorialidad y cuidado de la vida desde las comunidades, los cuales contemplan cuestiones de convivencia con todos los seres vivos y espirituales que habitan los territorios, el cuidado y aprovechamiento en armonía y para beneficio de las poblaciones locales de los recursos naturales, en vez de su explotación desmesurada y orientada solamente por las ganancias económicas de unos cuantos, así como la conservación y protección de los espacios de vida, entre otros.



2.2. Legislar desde la autonomía indígena para el cuidado de la vida y el territorio

Para poder persistir en el tiempo y en el espacio como pueblos con identidad, se nos ha convertido en un imperativo legislar desde nuestras comunidades para el cuidado de la vida y del territorio. Esto implica tanto la protección del territorio en contra de ataques, agresiones y explotación por interés externos como el trabajo hacia adentro para generar sensibilización, legislación autónoma y sistemas de atención y seguimiento para una realización integral de los Derechos Humanos para todos los comuneros y comuneras.

2.3. Construcción del observatorio de DDHH

Mientras que el trabajo de monitoreo y denuncia de las vulneraciones de los derechos de los pueblos indígenas que viene haciendo el Programa DDHH del CRIC da cuenta de las graves violaciones y riesgos que están enfrentando las comunidades indígenas del Cauca, por conversaciones informales se sigue sospechando un alto nivel de su registro. Las razones de esta falta de reportes probablemente incluyen tanto el miedo de represalias en algunas zonas de alta presencia de grupos armados como la normalización de muchas formas de vulneraciones más allá de las más extrema, falta de conocimiento de comuneros y comuneras sobre posibilidades de denuncia y necesidad de establecer un formato sencillo y unificado que se pueda diligenciar tanto vía digital como en físico así como una estructura clara de personas de contacto locales para recibir denuncias y pasarlas a las estructuras zonales y regionales para sistematización, identificación de patrones y generación de reportes.

Todos esos son elementos que se pretenden abordar con la construcción e implementación de un sistema de observatorio de DDHH coordinada desde la oficina regional del CRIC.

2.4. Denuncias y exigencias frente a instituciones nacionales e internacionales

En la coyuntura actual de repunte de la violencia en contra de las comunidades y frente a la falta de acción pertinente por parte del estado, y un gobierno cuyo posicionamiento frente al proceso de paz y los procesos autónomos de las comunidades étnicas se puede calificar como ambivalente en el mejor caso, el acompañamiento y el monitoreo internacional se hacen especialmente importante. No obstante, bajo la suposición equivocada de que con la firma de los Acuerdos de La Habana haya llegado el fin del conflicto armado en Colombia, muchas organizaciones internacionales más bien han bajado su presencia





en el país o se han retirado del todo. Por lo tanto, se ha intensificado el trabajo de denuncia e incidencia frente a instituciones nacionales y actores internacionales.

3. INFORME ESTADÍSTICO

3.1. Metodología

El Programa de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos del CRIC cuenta con una base de datos la cual tiene el objetivo registrar, compilar, analizar y visibilizar la situación de vulneración dentro de las comunidades indígenas. Esta base es alimentada por información suministrada y soportada por las diferentes autoridades indígenas agrupadas en el CRIC e igualmente cuando el equipo del programa atiende las diferentes situaciones que se presentan en territorios indígenas.

Cabe resaltar que, pese al alto número de hechos reportados, se sospecha una cifra oscura aún más elevada, especialmente en temas de amenazas, hostigamiento, reclutamiento y violencia sexualizada. En muchos territorios el miedo de la población a represalias por los actores armados presentes y la dificultad de establecer y capacitar estructuras locales obstaculizan un registro y reporte exhaustivo de todos los hechos ocurridos.

3.2. Afectaciones más graves y comparación anual: Amenazas y homicidios no disminuyen, combates aumentan

TIPO DE AFECTACIÓN	2016	2017	2018	2019	1er semestre 2020	TOTAL
Homicidios	25	23	29	105	45	227
Amenaza Individual	54	52	48	175	131	460
Amenaza Colectiva	7	12	26	45	123	213
Acciones Armadas y Combates	5	11	8	12	52	88

Tabla 1: Afectaciones más graves y comparación anual

La afectación más frecuente siguen siendo las amenazas. Después de un crecimiento exponencial del 265 % de 2018 (48 casos) a 2019 (175 casos), las amenazas individuales con 131 casos en el primer semestre 2020 registran otro aumento de 28 % en el promedio mensual de incidentes. Los homicidios, que habían subido de 29 a 105 casos (o sea, un crecimiento de más de 260 %) entre 2018 y 2019, registran una leve disminución en el promedio por mes, pero se mantienen en un nivel elevado y severamente preocupante. Entre enero y junio del 2020 ya se han registrado 45 casos.





Además, ahora también las amenazas colectivas presentan un aumento alarmante. Después de 36 casos en todo el 2019 – número que ya representaba el registro más alto desde la firma de los Acuerdos de La Habana – solamente en el primer semestre del 2020, ya se han registrado 123 casos. Esto supera el total de casos que fueron reportados en los cuatro años anteriores, y deja clara constancia de que los grupos armados ya no solamente tienen en la mira a personas específicas, sino a todo el proceso político-organizativo de las comunidades indígenas del Cauca.

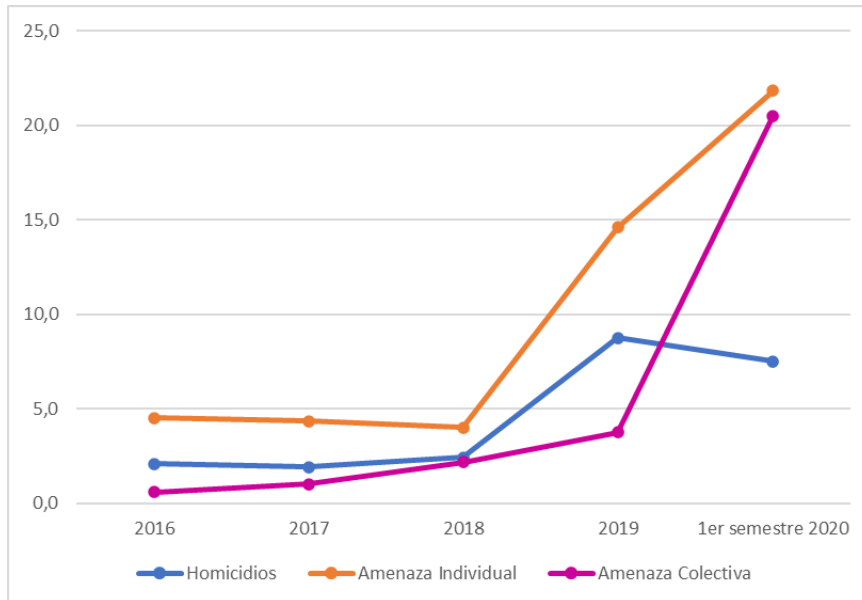


Figura 1: Amenazas y homicidios (\emptyset x mes)

Al mismo tiempo, con cada vez más frecuencia se pasa de la guerra encubierta de amenazas y asesinatos selectivos a la guerra abierta de acciones armadas y combates: Mientras que entre 2016 y 2019 hubo un total de 36 de este tipo de incidentes, en el primer semestre de este año, ya se han registrado 52. En comparación con los 12 incidentes que se presentaron en todo el año 2019, solamente los casos de estos primeros 6 meses ya representan un aumento de más del 330 %.



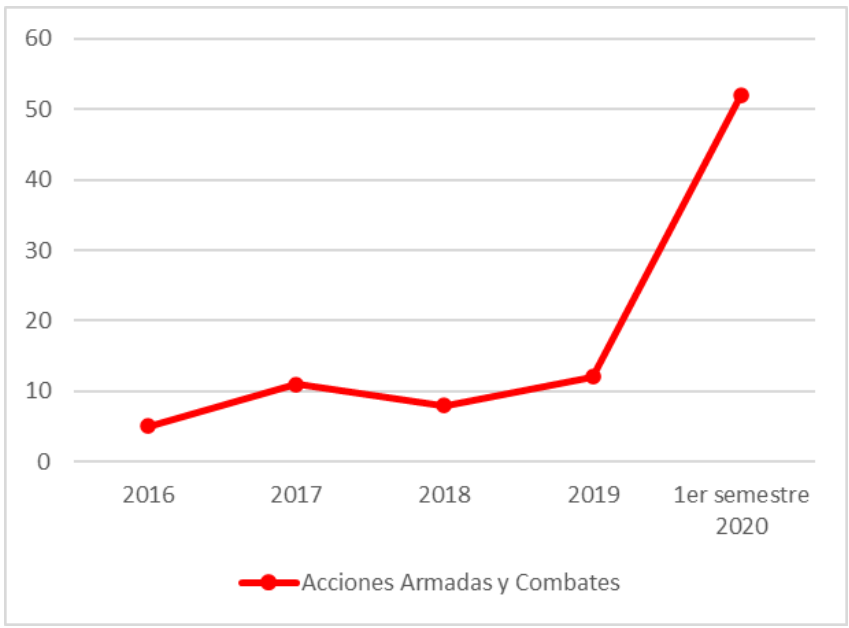


Figura 2: Acciones armadas y combates

3.3. Con la crisis de salud agrava la crisis de violencia

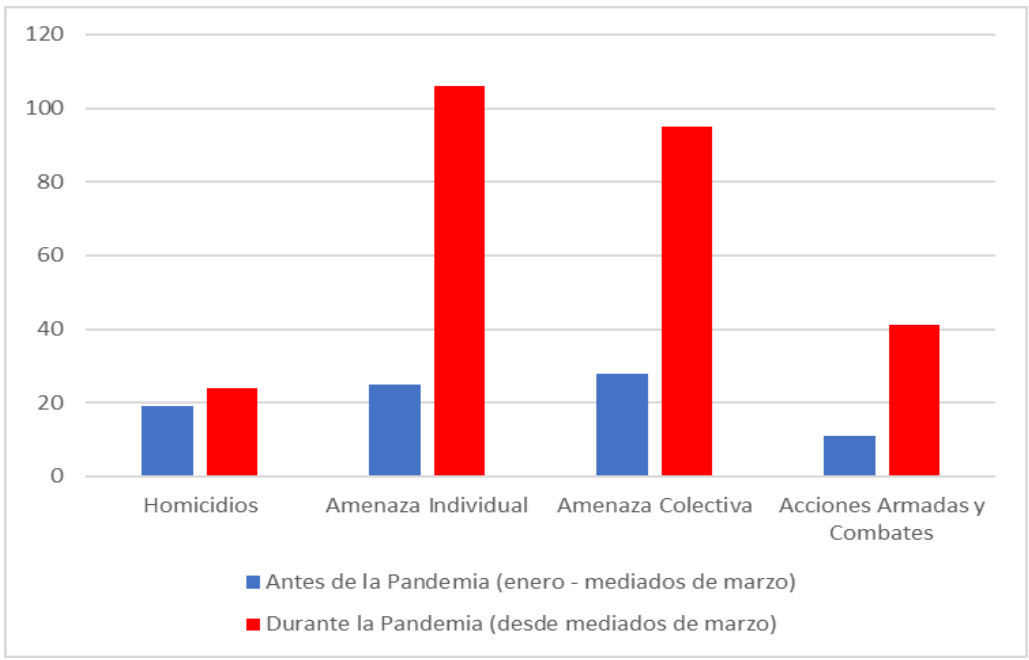


Figura 3: Afectaciones antes y durante la pandemia

Debido a los intentos de los grupos armadas de abusarla para reafirmar su afán de poder en los territorios, la crisis de salud en los territorios indígenas del Cauca ha ido de la mano con otra fuerte agravación de la crisis – ya de por sí extrema – de violencia. Desde la





declaración de la emergencia sanitaria a mediados de marzo, se ha presenciado un aumento del promedio mensual del más del 200 % en amenazas individuales, casi el 240 % en amenazas colectivas y más del 270 % en acciones armadas y combates.

TIPO DE AFECTACIÓN (Ø x mes)	Antes de la Pandemia (enero - mediados de marzo)	Durante la Pandemia (desde mediados de marzo)
Homicidios	7,6	6,9
Amenaza Individual	10,0	30,3
Amenaza Colectiva	11,2	27,1
Acciones Armadas y Combates	4,4	11,7

Tabla 3: Afectaciones antes y durante la pandemia (Ø x mes)

4. CONCLUSIONES: LA MILITARIZACIÓN NO ES SOLUCIÓN

Todo eso deja clara evidencia de la ineficacia de la respuesta estatal que hasta el momento se ha centrado en una militarización aún mayor de los territorios

1. Se mantiene el nivel perturbador de violencia en el Cauca. Este escenario de escalación de la violencia selectiva contra líderes, Guardia Indígena y otros procesos comunitarios reafirma el regreso de la guerra a las comunidades indígenas del Cauca
2. Cada vez más, la guerra encubierta amenazas y asesinatos selectivos en el Cauca está nuevamente pasando a guerra abierta de acciones armadas y combates.
3. La respuesta estatal de aumentar aún más el nivel de militarización de los territorios, no ha producido efectos positivos, tal y como lo pronosticaron las comunidades.
4. Los grupos armados están tratando de aprovechar la pandemia para presentarse como garante de salud y orden público, siempre en combinación con amenazas en contra de las personas que no respetan sus indicaciones de restricciones de movilidad.
5. La violencia en contra de las comunidades indígenas y sus estructuras político-organizativas es sistemática y selectiva y apunta a un exterminio físico y cultural.
6. En vez de proteger, representantes del Gobierno Nacional están estigmatizando y criminalizando los procesos político-organizativos de las comunidades.
7. Para frenar esa violencia, se requieren respuestas contundentes y coordinadas desde el gobierno propio, pero con el apoyo tanto político como financiero del Estado Colombiano, así como el acompañamiento por parte de la comunidad internacional.





Elaborado por: Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
Programa Defensa de la vida y los Derechos Humanos
Jhoe Nilson Sauca- Coordinador DD. HH CRIC
María Fernanda Isco- Secretaria General DD.HH CRIC
Didier Narváez Avendaño- Sistematizador DD. HH CRIC
Jonas Rüger- Cooperante COMUNDO

